



Ref.: AJMR / cor
Expte.: EGC 2023 – 2027
Trámite: Publicación

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 77 y 122.5,d), D. A. 8.^a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 14.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria (ROGA), se hacen públicos los siguientes acuerdos organizativos adoptados en la sesión plenaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco:

«ALCALDÍA

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2.2. MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES EN LOS SIGUIENTES ÓRGANOS COLEGIADOS:

2.2.1. CONSEJO ESCOLAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 20 de diciembre de 2024, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Político Municipal Socialista, comunicando modificación de representante en el Consejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de don **Adrián Santana García** como **vocal titular** en el *Consejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria*.

SEGUNDO. La **designación** de doña **María del Carmen Vargas Palmés** como **vocal titular** en el *Consejo Escolar de Las Palmas de Gran Canaria*.

TERCERO. Queda integrado el CONSEJO ESCOLAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA por los siguientes miembros de la Corporación:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTA: Saturnina Santana Dumpiérrez		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GPM SOCIALISTA	María del Carmen Vargas Palmés	Carla Campoamor Abad
GPM POPULAR	María del Mar Amador Montesdeoca	Ignacio Felipe Guerra de la Torre
GPM VOX	Rafael Miguel de Juan Miñón	Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO MIXTO	David Suárez González	Gemma María Martínez Soliño

CUARTO. La notificación del acuerdo a los interesados y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

Código Seguro De Verificación	m/kYTV81Ezo/UlzLK4f9Qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/03/2025 13:51:20
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: AJMR / cor

2.2.2. CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 29 de enero de 2025, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Municipal Socialista, comunicando modificación de representante en el Consejo Sectorial de Cultura.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de don **Adrián Santana García** como **presidente** del *Consejo Sectorial de Cultura*.

SEGUNDO. La **designación** de don **Josué Íñiguez Ollero** como **presidente** del *Consejo Sectorial de Cultura*.

TERCERO. Queda integrado el CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA, por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTE: Josué Íñiguez Ollero		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GPM SOCIALISTA	Magdalena Inmaculada Medina Montenegro	Saturnina Santana Dumpiérrez
GPM POPULAR	Ignacio García Marina	María Pilar Mas Suárez
GPM VOX	Rafael Miguel De Juan Miñón	Carmen Rosa Expósito Batista
GRUPO MIXTO	Pedro Quevedo Iturbe	José Eduardo Ramírez Hermoso

CUARTO. La notificación del acuerdo a los interesados y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

2.2.3. CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO Y CONGRESOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 29 de enero de 2025, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Municipal Socialista, comunicando modificación de representante en el Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de don **Adrián Santana García** como **vocal suplente** en el *Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria*.

Código Seguro De Verificación	m/kYTV81Ezo/UlzLK4f9Qg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/03/2025 13:51:20	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: AJMR / cor
Expte.: EGC 2023 – 2027
Trámite: Publicación

SEGUNDO. La **designación** de don **Josué Íñiguez Ollero** como **vocal suplente** en el *Consejo Sectorial de Turismo y Congresos de Las Palmas de Gran Canaria*.

TERCERO. Queda integrado el CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO Y CONGRESOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTE: Pedro Quevedo Iturbe		
VICEPRESIDENTE: Magdalena Inmaculada Medina Montenegro		
VOCALÉS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GPM SOCIALISTA	- Carla Campoamor Abad - Carlos Alberto Díaz Mendoza	- Magdalena Inmaculada Medina Montenegro - Josué Íñiguez Ollero
GPM POPULAR	- Olga Palacios Pérez	- Gustavo Sánchez Carrillo
GPM VOX	- Rafael Miguel De Juan Miñón	- Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO MIXTO	- José Eduardo Ramírez Hermoso	- Gemma María Martínez Soliño

CUARTO. La notificación del acuerdo a los interesados y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

2.2.4. CONSEJO SECTORIAL DE LA JUVENTUD

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 29 de enero de 2025, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Municipal Socialista, comunicando modificación de representante en el Consejo Sectorial de la Juventud.

Considerando que, con fecha 6 de febrero de 2025, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Mixto, comunicado el representante titular vacante en el Consejo Sectorial de la Juventud.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento, tras el dictamen de la Comisión de Pleno correspondiente, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de don **Adrián Santana García** como **vocal titular** en el *Consejo Sectorial de la Juventud*.

SEGUNDO. La **designación** de doña **Betsaida González Rodríguez** como **vocal titular** en el *Consejo Sectorial de la Juventud*.

TERCERO. La **designación** de don **David Suárez González** como **vocal titular** en el *Consejo Sectorial de la Juventud*.

Código Seguro De Verificación	m/kYTV81Ezo/UlzLK4f9Qg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/03/2025 13:51:20	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: AJMR / cor

CUARTO. Queda integrado el CONSEJO SECTORIAL DE LA JUVENTUD, por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
GPM SOCIALISTA	- M.ª del Carmen Vargas Palmés - Betsaida González Rodríguez - Esther Lidia Martín Martín	- Calos Alberto Díaz Mendoza - Héctor Javier Alemán Arencibia - Saturnina Santana Dumpiérrez
GPM POPULAR	- M.ª del Mar Amador Montesdeoca - Olga Palacios Pérez	- María Pilar Mas Suárez - Gustavo Sánchez Carrillo
GPM VOX	- Rafael Miguel De Juan Miñón	- Carmen Rosa Expósito Batista
GRUPO MIXTO	- David Suárez González	- Gemma María Martínez Soliño

QUINTO. La notificación del acuerdo a los interesados y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

2.2.5. CONSEJO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Constituido el nuevo Ayuntamiento el día 17 de junio de 2023, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y una vez celebradas estas el 28 de mayo, dando lugar al XII mandato corporativo democrático, se procedió a la designación de la representación municipal en órganos colegiados municipales.

Considerando que, con fecha 20 de diciembre de 2024, tiene entrada en esta Secretaría General del Pleno escrito del Grupo Político Municipal Socialista, comunicando modificación de representantes en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria.

Es por lo que, de conformidad con la normativa citada, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. La **revocación** del nombramiento de doña **María del Carmen Vargas Palmés** y la **designación** de doña **Betsaida González Rodríguez** como **presidenta** del *Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria*.

SEGUNDO. La **revocación** del nombramiento de doña **Esther Lidia Martín Martín** y la **designación** de doña **María del Carmen Vargas Palmés** como **vicepresidenta** del Consejo del *Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria*.

TERCERO. Queda integrado, EL CONSEJO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULAR/ES	SUPLENTE/S
PRESIDENTA: Betsaida González Rodríguez		
VICEPRESIDENTA PRIMERA: María del Carmen Vargas Palmés		
VOCALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
PARTIDO OBRERO (PSOE)	SOCIALISTA ESPAÑOL Esther Lidia Martín Martín	Saturnina Dumpiérrez Santana

2

Código Seguro De Verificación	m/kYTV81Ezo/UlzLK4f9Qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/03/2025 13:51:20
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: AJMR / cor
Expte.: EGC 2023 – 2027
Trámite: Publicación

PARTIDO POPULAR (PP)	Olga Palacios Pérez	Gustavo Sánchez Carrillo
VOX	Carmen Rosa Expósito Batista	Clotilde de Jesús Sánchez Méndez
NUEVA CANARIAS (NC)	Pedro Quevedo Iturbe	José Eduardo Ramírez Hermoso
UNIDAS SÍ PODEMOS (USP)	Gemma María Martínez Soliño	—
COALICIÓN CANARIA (CCA)	David Suárez González	—

CUARTO. La notificación del acuerdo a los interesados y, para general conocimiento y efectos, su publicación en el BOP y su inserción en la intranet municipal».

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA ALCALDESA

Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	m/kYTV81Ezo/UlzLK4f9Qg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/03/2025 13:51:20	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			